

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A TITULADO/A SUPERIOR, GRUPO PROFESIONAL A, NIVEL SALARIAL A2, ESPECIALIDAD LABORATORIO EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA-FACULTAD DE CIENCIAS

El Tribunal de Selección encargado de resolver el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un/a Titulado/a superior, grupo profesional A, nivel salarial A2, especialidad laboratorio en el Departamento de Biología (Facultad de Ciencias), convocado por Resolución de 9 de marzo de 2022,

HA ACORDADO

Único.- Conforme al Acuerdo adoptado por el Tribunal de Selección en la sesión de 6 de junio de 2022 y de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la corrección del error detectado, en la relación provisional de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio:

- **Donde dice:**

DNI:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Calificaciones 1er ejercicio:
****161**	TEJEDOR	SANZ	PABLO	38,50

- **Debe decir:**

DNI:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	Calificaciones 1er ejercicio:
****161**	TEJEDO	SANZ	PABLO	38,50

El presente acuerdo constituye un acto de trámite, y contra el mismo no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE SELECCIÓN

SECRETARIO DEL TRIBUNAL
SELECCIÓN

Carlos García de la Vega

José M^a Gómez López